

gras, 9-2.º-B, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Santos Gómez, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela G-4.1 de Polígono El Nevero, en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Pasar de 100 KVA a 250 KVA la potencia instalada por ampliación fábrica envasado de carbón.

Presupuesto pesetas: 851.428.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.236/12.029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de herederos de Eulalio Escaso, con domicilio en Francisco Neila, 32, Santa Marta Barros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a herederos de Eulalio Escaso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea circunvalación Santa Marta.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,205.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto barrio de San Juan en Santa Marta de los Barros.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en barrio San Juan.

Presupuesto pesetas: 3.613.239.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.972/12.191.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Juan Aradilla Rocha, con domicilio en calle Puebla, 6, Valdelacalzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: